



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2395

///doba, **13 NOV 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación realizada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad de Lenguas sobre la necesidad de realizar tareas de desobstrucción de desagües en panta baja del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez Sarsfield 187.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la Factura n° B 0001-00025620 de fecha 8 de noviembre del corriente, a favor de la firma "HIDRO JET Desobstrucciones pluviales y cloacales" de Raúl Juan Duzevich, en concepto de desobstrucción de desagüe de lavatorios de planta baja del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez Sarsfield 187, por un monto de **pesos setecientos (\$ 700)**.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba